



Ayuntamiento de OSERA DE EBRO (Zaragoza)

C.P.: 50175 - Plaza de España, 3 - Teléfono: 976 16 72 01 – Fax: 976 16 63 21

Correo electrónico: osera@dpz.es - N.I.F.: P5020000E

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Osera de Ebro, mediante Decreto de fecha 9 de abril de 2024 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la explotación del servicio de bar y otros servicios complementarios de las piscinas municipales de Osera de Ebro del ejercicio 2024, para la adjudicación del mismo a través de un contrato administrativo especial.

Las características básicas del contrato son las siguientes:

OBJETO: Explotación del servicio de bar y otros servicios complementarios de las piscinas municipales de Osera de Ebro del ejercicio 2024.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

*Mejoras.

*Precio: 100,00 euros, pudiendo ser mejorado al alta.

*Porcentaje de actualización de la renta.

DURACIÓN DEL CONTRATO: entre junio y septiembre de 2024, pudiendo ser prorrogado el contrato en el periodo de apertura de las piscinas de los ejercicios 2025 y 2026, en su caso.

PAGO: A la firma del contrato.

GARANTÍA PROVISIONAL: No se establece garantía provisional.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación del contrato.

PRESENTACIÓN DEL PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de Osera de Ebro en horario de oficina, de las 8.00 horas a las 14.30 horas, de lunes a viernes, desde el día 10 de abril hasta el 19 de abril de 2024 (ambos inclusive).

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Secretaría municipal, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Osera de Ebro, a día de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente.

